

DECRETO N° 2157.-

=====

LA REINA, 23 OCT 2015

VISTOS: El Acuerdo N° 3.059, de fecha 20 de Octubre de 2015, del Concejo Municipal de La Reina, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.069, de fecha 22 de Octubre de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2641, de fecha 4 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; Decreto de Hacienda N° 2110, Título V, de fecha 22 de Diciembre de 2014, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2015; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 65 letra a) y 81 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **APRUEBASE** la modificación presupuestaria N° 23 del presupuesto municipal vigente, que se indica a continuación:

INCREMENTO

AUMENTO ITEM INGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.000.000	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias		<u>16.000.000</u>
				TOTALES		16.000.000

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.800.000	
	04			Materiales de Uso y Consumo		5.000.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		5.000.000
	08			Servicios Generales		1.800.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.200.000	
	04			Mobiliarios y Otros		3.200.000
	06			Equipos Informáticos		11.000.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	10.000.000	
		001		A los Servicios de Vivienda y Urbanización		10.000.000
			001	Programa de Pavimentos Participativos		<u>10.000.000</u>
				TOTALES		36.000.000



AUMENTO ITEM EGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000.000	
		002		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		10.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000.000	
	03			A Otras Entidades Públicas		16.000.000
		100		A Otras Municipalidades		16.000.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000.000	
	01			Devoluciones		20.000.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000.000	
	07			Programas Informáticos		<u>6.000.000</u>
				TOTALES		52.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE la presente modificación presupuestaria a los Departamentos Municipales, Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuesto y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Cúmplase y hecho archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JÓRGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

